

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26703 *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Hago saber:

1º.- Que en los autos de Sección I, Declaración Concurso 0000153/2012 seguido a instancias de Construcciones J.D. Ferreira, S.L., se ha publicado en el BOE n.º 171, en fecha 18/07/2012, edicto de declaración del concurso de Construcciones J.D. Ferreira, S.L., en el que consta como CIF de la mencionada empresa B06169095, siendo el CIF correcto B06199095, librándose el presente para subsanar dicho defecto. Se hace saber que el plazo para la presentación de créditos a la Administración Concursal y personaciones de los acreedores e interesados es de un mes desde la publicación de la presente subsanación.

Badajoz, 18 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120054099-1